IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 11 de diciembre de 2013.

NUM 1093 / (Sección "B")

VISTOS :

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
5) El decreto Municipal Nº 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de contar con el servicio de Animación de la fiesta infantil que la Ilustre Municipalidad organiza para la entrega de regalos de navidad a los niños de la comuna.
2) Los programas de de las actividades para la realización de la celebración de navidad 2013.
3) El Decreto Municipal N° 1044 con fecha 29 de noviembre de 2013 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-62-L113.
4) Se presentaron 2 oferentes.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE, a **ANGELICA OYARZUN RIVERA**, RUT 16.187.316-0, la Licitación Pública Nº 3866-62-L113, Licitación para Adquirir el servicio de animación de la fiesta infantil de navidad 2013, ya que, cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación, por un monto total de $650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde